

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 1 de 4</b>
--------------	--	----------------------

La existencia y perspectiva de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) se sustentan en su Misión y Visión. Asimismo, nuestra Carta Magna estableció sus objetivos estratégicos y las Leyes Secundarias determinaron las líneas de acción correspondientes para su cumplimiento.

**MISIÓN.**

Regular de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos en México para propiciar la inversión y el crecimiento económico.

Para esto, la CNH podrá suscribir y administrar Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos a nombre del Estado Mexicano, atendiendo en todo momento a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, así como de máxima transparencia y mejores prácticas internacionales; para contribuir al fortalecimiento de Pemex y al óptimo desarrollo de la industria energética nacional. Asimismo, corresponde a la CNH establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

**VISIÓN.**

Ser un órgano regulador profesional, eficiente y confiable, de referencia internacional, que regule y promueva las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de manera sustentable, para consolidar a México como una de las principales economías del mundo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 2 de 4</b>
--------------	--	----------------------

La estrategia programática toma como base los Programas Presupuestarios sustantivos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos que corresponden al Ramo 46 y se enlistan a continuación:

G001.- Promoción y regulación de hidrocarburos.

G002.- Administración Técnica de Asignaciones y Contratos.

P001.- Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos.

**Alineación con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece en la **vertiente Economía** la línea de acción rescate del sector energético, siendo un propósito de importancia estratégica el rescate de Pemex, para retomar su papel preponderante como palanca del desarrollo de nuestro país al incrementar sus volúmenes de producción de hidrocarburos y de reposición de reservas.

Por su parte el Ramo 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), es un órgano regulador coordinado en materia energética que cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, cuyos objetivos son coincidentes en lo general con la política energética nacional.

A la CNH le corresponde, entre otras atribuciones, la regulación y supervisión de la exploración y extracción de hidrocarburos, así como prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía, con los objetivos, coincidentes con el PND, de acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país; elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo y de gas natural en el mediano plazo, además de la reposición de las reservas de hidrocarburos siendo garantes de la seguridad energética de la Nación y, a partir de los recursos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 3 de 4</b>
--------------	--	----------------------

prospectivos, con base en la tecnología disponible y conforme a la viabilidad económica de los proyectos con la utilización de la tecnología más avanzada para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Ante la política energética determinada por el Ejecutivo Federal en el PND 2019-2024 y en el Plan de Negocios de Pemex, es sumamente importante la participación de la CNH para fortalecer los mecanismos de asesoría técnica a la Secretaría de Energía, así como aquellos destinados a la autorización, supervisión y verificación de las asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos a esa empresa productiva del estado para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Para el ejercicio fiscal 2020 se prevé una asignación presupuestaria para el Ramo 46. Con dichos recursos y los ingresos excedentes que obtenga por la prestación de servicios, la CNH dará continuidad al cumplimiento de sus atribuciones conferidas en los ordenamientos Constitucional, legales y normativos, en materia de regulación, supervisión y suscripción de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos vinculados a las líneas de acción del PND 2019-2024.

La definición de la estrategia debe considerar los siguientes objetivos:

- Regular y supervisar el reconocimiento y la exploración superficial, así como la exploración y la extracción de hidrocarburos, incluyendo su recolección desde los puntos de producción y hasta su integración al sistema de transporte y almacenamiento.
- Administrar, en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, y supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo.
- Establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- Prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 4 de 4</b>
--------------	--	----------------------

Para el cumplimiento de los objetivos se definen las siguientes líneas de acción:

- Contribuir al fortalecimiento de Pemex y promover el desarrollo de la industria de hidrocarburos en México.
- Promover el conocimiento del subsuelo y la evaluación de potencial petrolero.
- Incrementar la capacidad de respuesta, la eficiencia y la transparencia de las licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- Contar con un sistema robusto y transparente de administración de asignaciones y contratos.
- Contar con regulación eficiente, apegada a las mejores prácticas internacionales y verificar su cumplimiento.
- Consolidar a la institución con procesos eficientes, sistematizados y con una estructura organizacional definida.